



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-119913300- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-119913300- -APN-DVPS#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma SP BEAUTY S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos a.-) ADHESIVO PARA PESTAÑAS/ BLACK GLUE, variedades Elite, Elite+, marca HS. Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2022-86112666- -APN-DVPS#ANMAT, - b.-) ADHESIVO PARA PESTAÑAS/BLACK GLUE, MARCA ULTRA+. Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2022-86115811--APN-DVPS#ANMAT, - c.-) CREAM REMOVER, marca Excellent. Trámite de admisión cosmético grado I Trámite de Inscripción N°3343/2022, - d.-) PRO KERATIN, marca puluk, Trámite de admisión cosmético grado I, Trámite de Inscripción N° 3373/2022. e.-) CREAM, marca Puluk Trámite de admisión cosmético grado I Trámite de Inscripción N°3381/2022, cuya titularidad detenta la firma SP TOOLS S.R.L.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos:a.-) ADHESIVO PARA PESTAÑAS/ BLACK GLUE, variedades Elite, Elite+, marca HS. Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2022-86112666- -APN-DVPS#ANMAT, - b.-) ADHESIVO PARA PESTAÑAS/BLACK GLUE, MARCA ULTRA+. Trámite de admisión cosmético grado II N° EX-2022-86115811--APN-DVPS#ANMAT, - c.-) CREAM REMOVER, marca Excellent. Trámite de admisión cosmético grado I Trámite de Inscripción N° 3343/2022, - d.-) PRO KERATIN, marca puluk, Trámite de admisión cosmético grado I, Trámite de Inscripción N° 3373/2022. e.-) CREAM, marca Puluk Trámite de admisión cosmético grado I Trámite de Inscripción N° 3381/2022, a favor de la firma SP BEAUTY S.R.L.

ARTÍCULO 2º. - Autorízase a la firma SEANCE S.R.L.cómo importadora de dichos productos cosméticos.

ARTICULO 3º. - La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-119913300- -APN-DVPS#ANMAT

mm